

Al contestar refiérase  
al oficio No. **07552**

27 de mayo de 2021.  
**DCA-2095**

Señor  
Eduardo Camacho Vargas  
Jefe  
**DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y SOPORTE**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
[yanella.fallas.arias@mep.go.cr](mailto:yanella.fallas.arias@mep.go.cr)

Estimado señor:

**Asunto:** Se archiva solicitud de autorización para la compra en forma directa del inmueble, folio real 99277, plano P-2246178, ubicado en Puntarenas, Coto Brus, San Vito, con una medida de 11 182 m<sup>2</sup>, a nombre de Olger Solórzano Delgado, para la reubicación de la Escuela Adele Clarini.

Nos referimos a su oficio No. DVM-A-DIE-DS-0116-2021, del 28 de abril de dos mil veintiuno, y recibido en esta Contraloría General de la República el 30 del mismo mes y año, mediante el cual remiten el expediente administrativo que respalda la solicitud de autorización descrita en el asunto.

En atención a su requerimiento, este órgano contralor solicitó información adicional mediante oficio el oficio No. 06955 (DCA-1906) del 17 de mayo del año en curso.

Al respecto, la Administración mediante el oficio DVM-A-DIE-DS-0147-2021 del 24 de mayo citan lo siguiente:

*“(...) Por lo tanto, respetuosamente le solicito se proceda con el retiro temporal de la presente diligencia, dado que a corto plazo se nos dificulta tener lo requerido por ese ente contralor. En el momento que se cuente con toda la documentación solicitada, será nuevamente enviada para continuar con el estudio de la solicitud de autorización.”*

Sobre el particular, siendo que la Administración no brindó una respuesta a los requerimientos solicitados, lo que se imposibilita a este órgano contralor referirse a la solicitud por el fondo y solicita el retiro de la gestión, se procede con el archivo de la gestión.

No obstante lo anterior, esa Administración podrá plantear nuevamente su gestión una vez que puedan ser atendidas en su totalidad las observaciones solicitadas vía oficio No.06955 (DCA-1906) del 17 de mayo de 2021.

Atentamente,

Karen Castro Montero  
**Asistente Técnica**

Ana Karen Quesada Solano  
**Fiscalizadora Asociada**

AKQS/KCM/mtch  
NI: 12418, 14651  
G: 2021001896-1  
Expediente: CGR-SCD-2021003057

